



Uelute maravedis.

145
301

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

p. el Alcaide de la Plaza de Armas de esta Ciudad, y otros Señores
de la venta del Carbon a la menuda, en que dicen q.
haviendo el dicho precio vendido el Carbon p. qua-
lquier cosa cada libra, lo que es cutarona, y han expen-
sado la pérdida de mas de 8 y media en cada
navaron, pues es constante qe se vendia abarcando a lo
circo mas a que antes era, p. los toros, piedras
y sucos que en cada navaron se encuentran, no pue-
den sacar o el diario elemento, y entendido p. esta
Ciudad. Puesta: Para esta instancia alos Cavalle-
ros Comisarios de Abastos, para que informando en
su continua, sobre lo que se solicita, y haciendo, pues
ala S. Justicia, se tome la determinacion que mas
conveniente parezca

Pregonero Viose en este Ayuntamiento en Memorial de Anto-
nio Garcia, Procurador de Justicia, y se acordó en esta
Ciudad, en que dize hallarse sin legadura, ni Ca-
deber, para si fuere necesario, dar algun tormento,
lo que no son faciles de encontrar en esta dha Ciudad,
a satisfacion, por lo que suplica a esta C. de Justicia
concederle su licencia p. ir a la de Murcia p.

